PCT Enterprise

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 1660

GOBERNACION DEL QUINDIO

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: $ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 14 de julio de 2022 **ENTREGA No** 1

Nombre del Proponente: GUZMAN LOPEZ ANDREA DEL PILAR **Nit:** 41954103

Direccion: CLL 1 12 30 ED UNO A CLUB HOUSE

Telefono/Fax: 7493370 /

e-mail: andreadelpilarguzman@hotmail.com

No.: 0

Envio Invitación: JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO **Nit:** 9773014

Elaboró: LACASTANO

PCT Enterprise

GOBERNACION DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO
NIT. 890001639-1

INVITACION PUBLICA

Contratación Directa N° 1660

Contratos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Vigencia 2.022

Fecha de Elaboración: 14 de julio de 2022

Planeación Precontractual N° 3.007 del 2.022

1. CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

1.1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GUÍA MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR CONSUMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

1.2. REQUISITOS DE PARTICIPACION

PERSONA NATURAL

Documentación Requerida:

* Fotografía digital a color
Hoja de vida SIGEP
Declaración de bienes y renta.
Copia de Cedula de Ciudadanía
RUT
Certificación de Diplomas
Certificaciones laborales
Examen médico pre ocupacional
Antecedentes profesionales.
Antecedentes judiciales - disciplinarios - fiscales y medidas correctivas
Certificado de seguridad social y pensión

1.3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

Presupuesto Oficial Estimado: **$10,800,000.00** **IVA Incluido**

CDP No.	Vigencia CDP	Id. Presupuestal	Descripción	Valor Presupuestado
3.943	2.022	1803 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	$10.800.000

1.4. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Pliego de Condiciones, Adendos, Aclaraciones, Avisos y demás anexos

nexos

3. CONDICIONES GENERALES Y MINUTA DEL CONTRATO

3.1. OBJETO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN PSIQUIATRÍA PARA REALIZAR ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA GUÍA MHGAP PARA LOS TRASTORNOS MENTALES, NEUROLÓGICOS Y POR CONSUMO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD TÉCNICA EN EL ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Items Detallados del Objeto del Contrato

Item	Nombre del Item	Código SICE	Cantidad	Tipo Valor	Vlr. Unit	% iva	Vlr. Sin Iva	Vlr. Con Iva
1	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	0	15,00	Total	10.800.000,00	0.00	10.800.000,00	0.800.000,00

Descripción: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar y entregar la metodología a desarrollar con el respectivo cronograma general para la ejecución de las obligaciones contractuales al iniciar las acciones. Además de presentar un cronograma mensual con su respectiva metodología los primeros cinco (5) días de cada mes. Entregar como soportes: Cronograma general y mensual de Actividades, donde se especifique: Fecha, Actividad, Metodología, y Lugar (en medio físico y magnético).
2. Realizar 3 (tres) procesos de formación en la Guía de Intervención mhGAP para los trastornos mentales, neurológicos y por uso de sustancias psicoactivas, los cuales serán coordinados con los demás entrenadores. Entregar como soportes: Cronograma del entrenamiento por temas, Presentación en medio magnético de las temáticas abordadas en cada jornada, Informe gerencial de la jornada el cual contengas los aspectos más relevantes desarrollados en cada jornada, Registro de asistencia y registro fotográfico en medio magnético además de pre-tes aplicado
3. Realizar 2 jornadas de estudios de casos con asesores y equipo psicosocial para el abordaje de situaciones específicas emergentes de las instituciones educativas, desde el desarrollo de las Zonas de Orientación Escolar en el marco del desarrollo de la estrategia territorial de prevención y fortalecimiento de capacidad técnica en el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas en el Departamento del Quindío. Entregar como soportes: Actas de Reunión, registro de asistencia y registro fotográfico.
4. Realizar un documento técnico que contenga los resultados del pre-test aplicado, avances en el proceso de entrenamiento en la Guia MhGap en cada uno de los grupos con los cuales se realizó entrenamiento.
5. Desarrollar 1 Jornada de Formación en el abordaje de trastornos mentales de la infancia, la niñez y la adolescencia, dirigido a docentes de las instituciones educativas seleccionadas para la implementación de las Zonas de Orientación Escolar del Departamento del Quindío. Entregar como soportes: Actas de reunión, Registro de Asistencia, Registro Fotográfico y presentación en power point.
6. Brindar apoyo en las reuniones o comités de la Dirección de Prevención Vigilancia y Control de los Factores de Riesgo en Salud Publica y a las convocadas por otros sectores, en este último caso entregar un informe gerencial del mismo. Entregar como soportes: Actas de reunión, Registro de asistencia, Registro Fotográfico e informe gerencial.
7. Presentar 8 días antes de la terminación del contrato informe final de gestión en medio físico y magnético de las actividades realizadas, con las conclusiones y recomendaciones. Entregar como soportes: Informe de gestión en medio físico y magnético además de registro fotográfico.
8. Archivar toda la documentación que se genere resultado de las acciones realizadas desde la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental, como actas de reuniones, de capacitación y demás documentos que se generen resultado de las acciones realizadas, acorde a las normas de archivo Institucional debidamente inventariados y foliados en cumplimiento del acuerdo 038 de 2002.

OBLIGACIONES GENERALES

1) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía profesional y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el departamento del Quindío.
2) Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) últimos días de cada mes, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del Gasto para la autorización del respectivo pago.
3) Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.
4) Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.
5) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
6) Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato.
7) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo y parágrafo primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

3.2. VALOR, FORMA DE PAGO Y REQUERIMIENTOS PARA EL PAGO

Presupuesto Oficial Estimado: $10,800,000.00 **IVA Incluido**

Tipo de Pago	Fecha Probable de Pago	Porcentaje de Ejecución (%)	Porcentaje de Pago (%)	Valor a Pagar
Parcial	30-julio-2022	0	33	3,600,000.00
Condición del Pago	El valor del presente contrato asciende a la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000) incluido impuestos. El Departamento del Quindío realizará tres (3) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 3.600.000) incluidos impuestos, previa presentación periódica del Informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.			
Parcial	28-septiembre-2022	0	33	3,600,000.00
Condición del Pago				
Parcial	29-agosto-2022	0	33	3,600,000.00
Condición del Pago				

3.2.1. DESCUENTOS POR IMPUESTOS, TASAS Y OTROS

Tipo de Contribución	% de Contribución	Valor Base	Total
		TOTAL	

3.4. GARANTIAS

Valor Porcentual del
Valor
Vigencia dias a partir de
Observaciones

3.6. MULTAS

Liquidación y Cobro:

3.7. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de el CONTRATISTA, éste deberá pagar a título de la cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (**10.00 %**) del valor total del contrato, incluidos reajustes de precios. Previamente a la declaratoria de incumplimiento, la entidad requerirá al contratista para que los explique dentro del termino que le señale y aporte las pruebas pertinentes. Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, la entidada hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, el cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para optener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. Contra el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

3.10. VIGILANCIA Y CONTROL DEL CONTRATO

La vigilancLa vigilancia y control del contrato la realizará Sindy Johanna Burbano Moreno, Profesional Universitario, o quien haga sus veces.ia y control estará a cargo del

3.12. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y OTROS REQUISITOS DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma del acta de inicio

Como requisito de ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto.

El CONTRATISTA acreditará dentro de los _____ dias siguientes al Perfeccionamiento del contrato:

a. El Pago del Impuesto de Timbre

b. El Pago de los Derechos correpondientes a la publicación del contrato, según lo establecido por la ley

c) acreditar afiliacion al SGSS

Responsable de la Actividad Contractual

ZAPATA BOTERO JORGE HERNAN

Revisó:

Elaboró: CASTAÑO SANZ LUIS ALBERTO

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE ENTREGA DE PLIEGOS

Nº 1660

GOBERNACION DEL QUINDIO

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos: $ 0.00

Fecha de Entrega Pliegos: 14 de julio de 2022 **ENTREGA No** 1

Nombre del Proponente: GUZMAN LOPEZ ANDREA DEL PILAR **Nit:** 41954103

Direccion: CLL 1 12 30 ED UNO A CLUB HOUSE

Telefono/Fax: 7493370 /

e-mail: andreadelpilarguzman@hotmail.com

No.: 0

Envio Invitación: JORGE HERNAN ZAPATA BOTERO **Nit:** 9773014

Elaboró: LACASTANO

PCT Enterprise

GOBERNACION DEL QUINDIO

COMPROBANTE DE RADICACION DE PROPUESTAS

Contratación Directa Nº 1660

Fecha de Apertura:

Fecha de Cierre:

Valor Pliegos:

Fecha Radicaión Propuesta : 14/07/2022 04:54:10p.m. **PROPUESTA No.** 1

Nombre del Proponente : GUZMAN LOPEZ ANDREA DEL PILAR **Nit :** 41954103

Direccion : CLL 1 12 30 ED UNO A CLUB HOUSE
Telefono/Fax : 7493370 /
e-mail : andreadelpilarguzman@hotmail.com